

**MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE
IBARRA**

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

**ACTA DE COMPROMISOS ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL
TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE IBARRA
Y LA CIUDADANÍA**

En la ciudad de Ibarra a los 06 días del mes de mayo del año 2021, siendo las 11:00, el Director Regional del Trabajo y Servicio Público de Ibarra Abg. William Israel Tréboles Baroja, procede a la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional 2020.

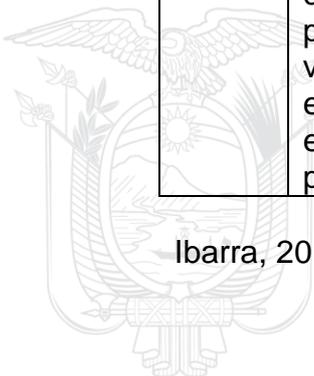
| HORA | ACTIVIDAD |
|-------------|---|
| 11:00 | Bienvenida |
| 11:05-11:06 | Video |
| 11:08-11:20 | Intervención Director Regional del Trabajo. |
| 11:22-11:24 | Video resultados 2021 |
| 11:26-11:40 | Preguntas |
| 11:40 | Agradecimiento |

En cumplimiento al literal j del Art. 7. “*Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas*” del reglamento de Rendición de Cuentas 2020, y una vez realizada la publicación del evento por 14 días en los canales virtuales del Ministerio del Trabajo, se procede suscribir la presente acta compromiso

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:



| NRO. | COMPROMISO | FECHA CUMPLIMIENTO |
|------|--|--|
| 1 | La Dirección Regional de Trabajo se compromete a realizar inspecciones a fin de verificar el cumplimiento en las empresas de la modalidad de teletrabajo según corresponde. | Las verificaciones de la modalidad de teletrabajo se realizan de manera diaria con fecha máxima de vigencia del Decreto Ejecutivo 1291 al 21 de mayo 2021. |
| 2 | La Dirección Regional de Trabajo 1 de Ibarra se compromete a atender todas las denuncias que haya ingresado vía telemática. El inspector de trabajo a cargo solicitará la documentación respecto al cumplimiento de obligaciones patronales, realizará una validación de la misma y de existir incumplimiento se emitirán las sanciones pertinentes. | Las denuncias ingresadas serán atendidas hasta el 30 de junio 2021. |



Ibarra, 20 de mayo 2021

Abg. William Israel Tréboles Baroja
**DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE
 IBARRA**